



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1040157-20

Santa Fe, 24 de agosto de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Bioseguridad** perteneciente al segundo año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Bioseguridad adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Bioseguridad** perteneciente al segundo año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 323/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1040157-20_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 323/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: LICENCIATURA EN OBSTETRICIA
ASIGNATURA: BIOSEGURIDAD
AÑO ACADÉMICO 2020

Docentes:

- Bioing. Marcos FORMICA
- Téc. Leandro PLANAS
- Lic. Andrés MORALES

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura **Bioseguridad** se encuentra en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera Licenciatura en Obstetricia y tiene por objetivos:

Objetivos Generales:

- Proporcionar a los estudiantes conocimientos y habilidades referidas a la Bioseguridad en el entorno hospitalario

Objetivos Específicos:

Se pretende que los alumnos logren:

- Adquirir los conceptos y terminología básica sobre bioseguridad en el ámbito hospitalario.
- Identificar y minimizar los tipos y agentes de riesgo a los que se encuentra expuesto.
- Conocer las medidas preventivas que permitan evitar enfermedades infecciosas prevenibles y evitar accidentes.
- Adquirir conocimientos sobre higiene, limpieza, desinfección y esterilización.
- Incorporar conocimientos y habilidades sobre el manejo de elementos cortopunzantes y residuos peligrosos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1040157-20_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1040157-20

- 3 -

- Conocer las reglamentaciones y disposiciones vigentes.

La modalidad de **cursado virtual** se desarrolla en 7 unidades en dos partes: por un lado, las actividades de **entorno virtual** ; por otro lado, **encuentros sincrónicos** .

En **entorno virtual** de manera semanal se publican los temas correspondientes con los siguientes recursos;

- Publicación de la bibliografía por unidad.
- Actividades para desarrollar y entregar.
- Evaluaciones Integradoras.

De manera sincrónica se realizarán encuentros semanales con sus docentes por plataforma zoom con el fin de abordar los temas de la bibliografía, las mismas se realizarán los días miércoles de 16h a 18h. con el fin de interactuar activamente con los alumnos. Se contemplarán las situaciones particulares y las clases serán grabadas para acceder en forma asincrónica.

En relación a las actividades virtuales, las mismas son obligatorias y deberán:

- Entregar el verificable en tiempo y forma según corresponda en cada caso.
- En los cuestionarios obligatorios tendrán 2 oportunidades para realizarlos. El 100% de los mismos deberá estar entregado al finalizar el cursado.

Programa Analítico

Unidad 1:

Definición. Conceptos básicos sobre Bioseguridad. Niveles. Entorno hospitalario. Práctica médica: Obstetricia. Procedimientos. Equipos y dispositivos. Espacio físico. Ambientes para el manejo y reproceso de materiales. Protocolos.

Unidad 2:

Riesgos: Biológico, Químico, físico. Conceptos básicos de Ergonomía física y cognitiva. Accesibilidad. Circulación. Condiciones ambientales: calidad del aire. temperatura, ruido, vibraciones, humedad, iluminación. Señalética y Pictogramas. Reglamentaciones vigentes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1040157-20_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad 3:

Conceptos básicos sobre agentes patógenos. Características. Vías de transmisión. Condiciones de supervivencia. Métodos de reducción de la carga microbiana. Letalidad. Agentes: calor húmedo, calor seco, sustancias químicas, irradiación, gas. Clasificación de los elementos e instrumentos de acuerdo al riesgo de infección. Clasificación de las áreas hospitalarias según el riesgo.

Unidad 4:

Conceptos básicos sobre limpieza. Círculo de Sinner. Limpieza de instrumental y dispositivos médicos. Detergentes enzimáticos. Limpieza de Superficies. Detergentes sanitizantes. Agentes antimicrobianos. Desinfección. Germicidas. Esterilización: Agentes físicos y químicos.

Unidad 5:

Barreras. Elementos de protección personal. Indumentaria. Lavado y desinfección de Manos: social, quirúrgico. Asepsia. Antisepsia. Antisépticos. Protocolo de inmunización. Manejo de accidentes de trabajo.

Unidad 6:

Residuos. Clasificación: comunes, patogénicos, peligrosos. Elementos utilizados: bolsas, descartadores. Elementos de protección personal. Indumentaria. Disposición final. Depósito de sustancias químicas. Hoja de seguridad. Responsabilidad. Reglamentaciones.

Unidad 7:

Agentes específicos. Tecnologías para desinfección y esterilización. Características generales, principio de funcionamiento, análisis de la interface con el usuario y modo de uso de equipos de esterilización.

Bibliografía de Referencia

- Malagón -Londoño;Hernandez Esquivel. Infecciones Hospitalarias. 3ra edición. 2010. Editorial Médica Panamericana.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1040157-20_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1040157-20

- 5 -

- OPS. Manual de Normas y Procedimientos de Bioseguridad. Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) división de Talento Humano. Salud Ocupacional. 2003.
- Acosta-Gnass Silvia I., Stempluk de Andrade V..Manual de Esterilización para centros de Salud. OPS. 2008.
- Manual de Inducción para el Personal de Salud. Área de Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo. Hospital de Pediatría. Hospital Prof. Dr. J. P. Garrahan.
- Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo ley 19.587.
- Ley de Riesgo del Trabajo 24.557 Resolución 43/97 SRT
- Ley Nacional de Residuos Peligrosos 24.051
- Decreto 831/93.
- Ley de Residuos Patogénicos 154/99, Decreto 1886/01, Decreto 706/05, Norma IRAM 80.059.
- Norma IRAM 10005. Colores y Señales de Seguridad.
- Programa Nacional de Garantía de Calidad de Atención Médica.

Las condiciones para la **Regularidad Virtual** implica el cursado activo de la asignatura y la realización del 100% de las diversas actividades que se planteen. El sistema registra el ingreso y las actividades de los participantes al entorno virtual.

Las condiciones para obtener la Regularidad en la Virtualidad son:

- Haber ingresado al menos 2 días por semana al entorno virtual.
- Obtener un puntaje no inferior a 60 puntos en el parcial integrador final.
- Realizar y aprobar el 100% de las actividades obligatorias en entorno virtual.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y una evaluación integradora final. El alumno tendrá la posibilidad de acceder a un examen recuperatorio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1040157-20_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1040157-20

- 6 -

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 24 de agosto hasta el 20 de noviembre.

La **Promoción** de la asignatura queda sin efecto en el cursado virtual.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a las disposiciones de ese momento.

De continuar con la evaluación virtual, la evaluación final será sumativa mediante exámenes a través de la plataforma virtual, escrita y/u oral. Los mismos pueden ser mediante un cuestionario y/o entrevistas al estudiante de manera online. Los estudiantes libres deberán, en primera instancia, pasar un cuestionario online para luego afrontar un examen oral vía plataforma.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1040157-20_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.